

REF.: ESTABLECE SUBROGACIÓN DEL CARGO DE
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
POSTGRADO E INNOVACIÓN.

0839 / 2021

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 12 de noviembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0178/2011 de Rectoría, se creó la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación.
2. Que por Decreto N° 0043/2011 se creó el cargo de Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación.
3. Que el decreto antes mencionado establece que el cargo ya indicado, será de exclusiva confianza del Rector, pero no contempla la subrogación en caso de faltar el titular.
4. La necesidad urgente de establecer la subrogancia del cargo de Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, la que operará ipso facto cuando falte el titular.
5. Memorándum N° 17/2021 del Rector a la Directora Jurídica(s).
6. Correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2021 de Rectoría, a Asesoría Jurídica.
7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0178/2011 y Decreto 0043/2011, ambos de esta Rectoría.

DECRETO:

1. **ESTABLÉCESE**, a contar del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre del presente, que el(la) **VICERRECTOR(A) ACADEMICO(A)** subrogará al **VICERRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E INNOVACIÓN** en caso que éste se encuentre impedido de desempeñar el cargo por cualquier causa.

2. **EI(la) VICERRECTOR(A) ACADEMICO(A)**
SUBROGANTE asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, desde que se produzca el impedimento, sin esperar la total tramitación de este decreto.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



**PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO**
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR**

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-la.com/acuerdo/terceros,
cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.11.14 13:53:27 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorretoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Finanzas
Contabilidad
Tesorería
Recursos Humanos
Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación
Vicerrectoría Académica
Facultades (8)
Asesoría Jurídica.

PSV/CZS/mmm